

Datos Generales

Gaceta N°:	29712-B
Fecha de la Gaceta:	31/01/2023
Norma:	LEY
Número de Norma:	354
Fecha de la Norma:	31/01/2023
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	31 DE ENERO DE 2023

Título:	QUE REGULA LA PROFESIÓN DE TÉCNICOS Y LICENCIADOS EN URGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
Comentario:	La presente norma deroga la Ley 31 de 3 de junio de 2008, que regula la profesión de técnico en urgencias medicas y dicta otras disposiciones.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
LEY

Referencias

LEY 354						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	54	23/10/2023	29895-A	23/10/2023	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	La presente norma reglamento la Ley 354 de 31 de enero de 2023.
LEY 354						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	03/06/2008	26054	04/06/2008	DEROGA	La presente norma deroga la Ley 31 de 3 de junio de 2008, que regula la profesión de técnico en urgencias medicas.

